

CONSTANCIA: 30-07-2021. A Despacho de señor Juez, han contestado la demanda, han propuesto excepciones, se corrieron en traslado y ya la parte demandante se ha pronunciado, pendiente fijar fecha para audiencia de conciliación.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial mayor - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 1090

CLASE: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE LUISA FERNANDA RESTREPO RIVERA

DEMANDADO: ALVARO HERNANDO RESTREPO

RADICADO: [2020-415](#) expediente digital

Toda vez que se propuso excepciones y se allegó recibos de pago, el despacho debe escuchar al demandado y en consecuencia abrirse el debate probatorio en la respectiva audiencia a la cual se cita.

Para la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P (remisión hecha por el art. 392 del C.G.P) Se dispone señalar fecha y hora de la siguiente manera:

- 1) Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia, el día 7 de octubre de 2021 a las 2:30pm.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso.

Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

- 2) Prevenir a las partes para que personalmente concurren con o sin apoderado.
- 3) Se advierte a las partes las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia, previstas en los numerales 2º,3º,4º del artículo 101 del Código de Procedimiento Civil.

#### PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

##### DOCUMENTAL:

Fotocopia de la cédula del demandante.

Acta de conciliación expedida por la Comisaría de Familia de Dosquebradas Risaralda, mediante la cual se fijó el canon de arrendamiento, en tres (3) folios.

Acta de conciliación de regulación de visitas, custodia por violencia intrafamiliar, en cinco (5) folios.

Certificado de tradición del inmueble, en siete (7) folios

Escritura Pública 4264 del 7 de Junio de 2011 en seis (6) folios.

Con la contestación a las excepciones allega: Extractos bancarios de Enero a Septiembre de 2020, correspondiente a la cuenta de ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ, en tres (3) folios y demás pruebas documentales allegadas.

Solicita que la parte demandada aporte lo soportes de pago de los canones de arrendamiento mes de abril a julio de 2020 y octubre 2020 hasta la fecha o copia de los depósitos judiciales.

##### TESTIMONIAL:

A fin de rendir testimonio se cita a:

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

ALBA ROCÍO CUESTAS RIVERA

INTERROGATORIO:

Para que absuelva interrogatorio se cita a ALVARO HERNANDO RESTREPO demandado en el proceso.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA

DOCUMENTAL:

Copia de la transferencia realizada en Bancolombia

Copia de correo electrónico

Copia de pago de impuesto predial

Y demás pruebas documentales allegadas.

INTERROGATORIO:

El que absolverá CLAUDIA ANDREA RIVERA

De OFICIO el se realizará interrogatorio a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-08-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

## Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

---

**De:** Maria Alejandra Rivera Hoyos <abogadarma@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 1 de julio de 2021 3:58 p. m.  
**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales; Tomas Felipe Mora Gomez  
**Asunto:** LUISA FERNANDA RESTREPO RIVERA - RAD 2020 - 415, CONTESTACIÓN EXCEPCIONES DE MERITO  
**Datos adjuntos:** LUISA FERNANDA RESTREPO RIVERA - contestacion y Solicitud de pruebas excpciones de merito.pdf; PRUEBA FALTA DE PAGO ARRENDAMIENTO DL ABRIL A JULIO 2020.pdf

Atentamente,

Maria Alejandra Rivera Hoyos  
Abogada.

**El contenido de este mensaje y sus anexos son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, absténgase de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación.**

Pereira, julio 01 de 2021.

Doctor

**LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO**

**Juez Segundo Civil Municipal**

Manizales, Caldas

---

**Referencia** : MEMORIAL  
**Asunto** : contestación traslado excepciones de merito  
**Proceso** : VERBAL  
**Demandante** : LUISA FERNANDA RESTREPO RIVERA  
**Demandado** : ALVARO HERNANDO RESTREPO

**Radicado** : 2020- 00415 - 00

---

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.318.244 de Pereira Risaralda y Tarjeta Profesional de Abogada 305.635 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito pronunciarme sobre las excepciones de mérito propuestas por la parte y solicitar pruebas, de la siguiente forma:

- Frente a la excepción de mérito de pago total de la obligación me permito indicar señor juez, que no es cierto lo manifestado por la parte demandada de que pago totalmente la obligación a mi representada, toda vez que en primera medida el señor ALVARO HERNANDO RESTREPO, suspendió los pagos del canon de arrendamiento por la suma de trescientos mil pesos para los meses de abril de 2020 a julio de 2020, como consta en los extractos bancarios que se aportan a esta contestación de excepciones de mérito.

Y con el agravante que desde la presentación de la demanda hasta la fecha en curso el señor ALVARO HERNANDO RESTREPO, no volvió a pagar a la señora LUISA FERNANDA, lo correspondiente a cuota alimentaria, y específicamente lo correspondiente a canon de arrendamiento.

- Que respecto a la excepción de mérito de temeridad y mala fe, manifiestan el demandado que con la suma de los DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) cancelo la deuda que tenía con mi representada, situación que no es cierta, toda vez que dicha suma correspondía a la cuota normal mensual de los meses de agosto y septiembre la cual corresponde a la cuota alimentaria, lo correspondiente a la cuota pensional y lo correspondiente al arrendamiento.

Pues como se puede observar en los extractos que se adjuntan a este oficio, para los meses de enero y febrero del año 2020 el señor

ALVARO HERNANDO RESTREPO, pagó la cuota mensual por la suma de un MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) la cual corresponde a la cuota de alimentación, a mesada pensional y al canon de arrendamiento, que para los meses de abril a mayo solo cancelo la suma de setecientos mil pesos (\$700.000), es decir dejo de pagar los trescientos mil pesos por concepto de canon de arrendamiento.

Luego nuevamente para el mes de agosto y septiembre del año 2020 el señor ALVARO HERNANDO RESTREPO, volvió a pagar la cuota normal de dichos meses, pero no pago lo adeudado en los meses anteriores, en tal sentido no es cierto que dicha suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), correspondía al pago de la deuda sino a la cuota alimentaria, mesada pensional y canon de arrendamiento de los meses de agosto y septiembre de 2020, tal como se evidencia en las fechas de los recibos de pago aportado y en los extractos bancarios que se aportan.

Con base a lo anterior señor juez me permito adjuntar los extractos bancarios de enero de 2020 a septiembre de 2020 de la cuenta bancaria de la señora ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ, quien tenía la custodia de mi representada y en su defecto recibía los dineros consignados por el demandado en favor de la jóven LUISA FERNANDA.

Finalmente, señor juez, le ruego de presente tenga en cuenta lo establecido en el artículo 384 numeral 4º inciso segundo toda vez que el demandado esta en mora del canon de arrendamiento del mes de abril a julio de 2020, y desde la presentación de la demanda a la fecha tampoco ha cancelado ningún canon de arrendamiento por parte del demandado.

### **PRUEBAS**

- los extractos bancarios de enero de 2020 a septiembre de 2020 de la cuenta bancaria de la señora ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ, a tres (3) folios.
- Se requiera a la parte demanda para que aporte los soportes de pago del canon de arrendamiento de los meses de abril a julio de 2020, y desde octubre de 2020 hasta la fecha, o copia de los correspondientes depósitos judiciales.

Respetuosamente,



**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**

C.C. 1088318244 de Pereira

T.P Número 305635 del C.S. de la J.



## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/12/31 HASTA: 2020/03/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85741690697

SUCURSAL VICTORIA PLAZA

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

MZ CS 9 LARABONILLA

\$\$DOS QUEBRADAS RISARALDA 0



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	9,010.63	SALDO PROMEDIO	\$	24,412
TOTAL ABONOS	\$	2,000,005.94	CUENTAS X COBRAR	\$	9,490.93
TOTAL CARGOS	\$	2,009,016.57	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	5.94
SALDO ACTUAL	\$	.00	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			.26	9,010.89
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,010.89	.00
1/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,000,000.00
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.73	1,000,002.73
1/02	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-491.61	999,511.12
2/02	RETIRO CAJERO EXITO PEREIRA			-390,000.00	609,511.12
2/02	RETIRO CAJERO EXITO PEREIRA			-600,000.00	9,511.12
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			.22	9,511.34
13/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	8.84
4/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,000,008.84
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.73	1,000,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-300,000.00	700,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-10,000.00	690,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-600,000.00	90,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-90,000.00	11.57
12/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-11.57	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				



## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/03/31

HASTA: 2020/06/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85741690697

SUCURSAL VICTORIA PLAZA

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

MZ CS 9 LARABONILLA

\$\$DOS QUEBRADAS RISARALDA 0



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	.00	SALDO PROMEDIO	\$	162,036
TOTAL ABONOS	\$	2,550,039.81	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	2,547,460.41	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	39.81
SALDO ACTUAL	\$	2,579.40	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
16/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			700,000.00	700,000.00
16/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-9,490.93	690,509.07
16/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-9,502.50	681,006.57
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			27.90	681,034.47
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			9.30	681,043.77
6/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-680,000.00	1,043.77
19/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		700,000.00	701,043.77
19/05	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	611,995.77
19/05	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-276,278.00	335,717.77
19/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-330,000.00	5,717.77
20/05	ABONO INTERESES AHORROS			.02	5,717.79
21/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			450,000.00	455,717.79
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.48	455,720.27
23/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-450,000.00	5,720.27
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			.09	5,720.36
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			.02	5,720.38
20/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		700,000.00	705,720.38
20/06	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-37,814.98	667,905.40
20/06	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	578,857.40
20/06	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-276,278.00	302,579.40
20/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-300,000.00	2,579.40
	FIN ESTADO DE CUENTA				

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85741690697

### SUCURSAL VICTORIA PLAZA

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

MZ CS 9 LARABONILLA

\$\$DOS QUEBRADAS RISARALDA 0



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	2,579.40	SALDO PROMEDIO	\$	116,294
TOTAL ABONOS	\$	2,209,014.42	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	1,300,374.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	14.42
SALDO ACTUAL	\$	911,219.82	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
22/07	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			209,000.00	211,579.40
22/07	TRASLADO VIRTUAL OTROS BANCOS			-209,000.00	2,579.40
22/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,002,579.40
22/08	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-276,278.00	726,301.40
22/08	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	637,253.40
22/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-400,000.00	237,253.40
22/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-237,000.00	253.40
20/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,000,253.40
25/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.22	1,000,261.62
26/09	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	911,213.62
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			6.20	911,219.82
	FIN ESTADO DE CUENTA				

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Jueves 01 de Julio del 2021

**HORA:** 4:08:59 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**, con el radicado; 202000415, correo electrónico registrado; **abogadarma@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivo Cargado

CONTESTACIONYPRUEBAS.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210701160900-RJC-31920**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Pereira, julio 01 de 2021.

Doctor

**LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO**

**Juez Segundo Civil Municipal**

Manizales, Caldas

---

**Referencia** : MEMORIAL  
**Asunto** : contestación traslado excepciones de merito  
**Proceso** : VERBAL  
**Demandante** : LUISA FERNANDA RESTREPO RIVERA  
**Demandado** : ALVARO HERNANDO RESTREPO

**Radicado** : 2020- 00415 - 00

---

**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.318.244 de Pereira Risaralda y Tarjeta Profesional de Abogada 305.635 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito pronunciarme sobre las excepciones de mérito propuestas por la parte y solicitar pruebas, de la siguiente forma:

- Frente a la excepción de mérito de pago total de la obligación me permito indicar señor juez, que no es cierto lo manifestado por la parte demandada de que pago totalmente la obligación a mi representada, toda vez que en primera medida el señor ALVARO HERNANDO RESTREPO, suspendió los pagos del canon de arrendamiento por la suma de trescientos mil pesos para los meses de abril de 2020 a julio de 2020, como consta en los extractos bancarios que se aportan a esta contestación de excepciones de mérito.

Y con el agravante que desde la presentación de la demanda hasta la fecha en curso el señor ALVARO HERNANDO RESTREPO, no volvió a pagar a la señora LUISA FERNANDA, lo correspondiente a cuota alimentaria, y específicamente lo correspondiente a canon de arrendamiento.

- Que respecto a la excepción de mérito de temeridad y mala fe, manifiestan el demandado que con la suma de los DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) cancelo la deuda que tenía con mi representada, situación que no es cierta, toda vez que dicha suma correspondía a la cuota normal mensual de los meses de agosto y septiembre la cual corresponde a la cuota alimentaria, lo correspondiente a la cuota pensional y lo correspondiente al arrendamiento.

Pues como se puede observar en los extractos que se adjuntan a este oficio, para los meses de enero y febrero del año 2020 el señor

ALVARO HERNANDO RESTREPO, pagó la cuota mensual por la suma de un MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) la cual corresponde a la cuota de alimentación, a mesada pensional y al canon de arrendamiento, que para los meses de abril a mayo solo cancelo la suma de setecientos mil pesos (\$700.000), es decir dejo de pagar los trescientos mil pesos por concepto de canon de arrendamiento.

Luego nuevamente para el mes de agosto y septiembre del año 2020 el señor ALVARO HERNANDO RESTREPO, volvió a pagar la cuota normal de dichos meses, pero no pago lo adeudado en los meses anteriores, en tal sentido no es cierto que dicha suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), correspondía al pago de la deuda sino a la cuota alimentaria, mesada pensional y canon de arrendamiento de los meses de agosto y septiembre de 2020, tal como se evidencia en las fechas de los recibos de pago aportado y en los extractos bancarios que se aportan.

Con base a lo anterior señor juez me permito adjuntar los extractos bancarios de enero de 2020 a septiembre de 2020 de la cuenta bancaria de la señora ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ, quien tenía la custodia de mi representada y en su defecto recibía los dineros consignados por el demandado en favor de la jóven LUISA FERNANDA.

Finalmente, señor juez, le ruego de presente tenga en cuenta lo establecido en el artículo 384 numeral 4º inciso segundo toda vez que el demandado esta en mora del canon de arrendamiento del mes de abril a julio de 2020, y desde la presentación de la demanda a la fecha tampoco ha cancelado ningún canon de arrendamiento por parte del demandado.

### **PRUEBAS**

- los extractos bancarios de enero de 2020 a septiembre de 2020 de la cuenta bancaria de la señora ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ, a tres (3) folios.
- Se requiera a la parte demanda para que aporte los soportes de pago del canon de arrendamiento de los meses de abril a julio de 2020, y desde octubre de 2020 hasta la fecha, o copia de los correspondientes depósitos judiciales.

Respetuosamente,



**MARIA ALEJANDRA RIVERA HOYOS**

C.C. 1088318244 de Pereira

T.P Número 305635 del C.S. de la J.



## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/12/31 HASTA: 2020/03/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85741690697

SUCURSAL VICTORIA PLAZA

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

MZ CS 9 LARABONILLA

\$\$DOS QUEBRADAS RISARALDA 0



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	9,010.63	SALDO PROMEDIO	\$	24,412
TOTAL ABONOS	\$	2,000,005.94	CUENTAS X COBRAR	\$	9,490.93
TOTAL CARGOS	\$	2,009,016.57	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	5.94
SALDO ACTUAL	\$	.00	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			.26	9,010.89
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,010.89	.00
1/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,000,000.00
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.73	1,000,002.73
1/02	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-491.61	999,511.12
2/02	RETIRO CAJERO EXITO PEREIRA			-390,000.00	609,511.12
2/02	RETIRO CAJERO EXITO PEREIRA			-600,000.00	9,511.12
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			.22	9,511.34
13/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	8.84
4/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,000,008.84
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			2.73	1,000,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-300,000.00	700,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-10,000.00	690,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-600,000.00	90,011.57
5/03	RETIRO CAJERO OFICINA PEREIRA			-90,000.00	11.57
12/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-11.57	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				



## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/03/31 HASTA: 2020/06/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85741690697

SUCURSAL VICTORIA PLAZA

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

MZ CS 9 LARABONILLA

\$\$DOS QUEBRADAS RISARALDA 0



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	.00	SALDO PROMEDIO	\$	162,036
TOTAL ABONOS	\$	2,550,039.81	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	2,547,460.41	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	39.81
SALDO ACTUAL	\$	2,579.40	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
16/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			700,000.00	700,000.00
16/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-9,490.93	690,509.07
16/04	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-9,502.50	681,006.57
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			27.90	681,034.47
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			9.30	681,043.77
6/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-680,000.00	1,043.77
19/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		700,000.00	701,043.77
19/05	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	611,995.77
19/05	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-276,278.00	335,717.77
19/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-330,000.00	5,717.77
20/05	ABONO INTERESES AHORROS			.02	5,717.79
21/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			450,000.00	455,717.79
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			2.48	455,720.27
23/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-450,000.00	5,720.27
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			.09	5,720.36
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			.02	5,720.38
20/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		700,000.00	705,720.38
20/06	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-37,814.98	667,905.40
20/06	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	578,857.40
20/06	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-276,278.00	302,579.40
20/06	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-300,000.00	2,579.40
	FIN ESTADO DE CUENTA				

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85741690697

### SUCURSAL VICTORIA PLAZA

ALBA ADIELA RIVERA JIMENEZ

MZ CS 9 LARABONILLA

\$\$DOS QUEBRADAS RISARALDA 0



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	2,579.40	SALDO PROMEDIO	\$	116,294
TOTAL ABONOS	\$	2,209,014.42	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	1,300,374.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	14.42
SALDO ACTUAL	\$	911,219.82	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
22/07	TRANSFERENCIA CTA CAJERO			209,000.00	211,579.40
22/07	TRASLADO VIRTUAL OTROS BANCOS			-209,000.00	2,579.40
22/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,002,579.40
22/08	PAGO PSE Banco Davivienda S.A			-276,278.00	726,301.40
22/08	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	637,253.40
22/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-400,000.00	237,253.40
22/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-237,000.00	253.40
20/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,000,000.00	1,000,253.40
25/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.22	1,000,261.62
26/09	PAGO PSE Seguros de Vida Sura			-89,048.00	911,213.62
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			6.20	911,219.82
	FIN ESTADO DE CUENTA				